

DESCRIPCIÓN GENERAL. Ampliar las oportunidades educativas de los Jóvenes a través de la implementación de un mecanismo de subsidio para el pago de transporte como apoyo a la economía de los hogares con estudiantes en educación secundaria, media superior y superior.

OBJETIVO GENERAL. Facilitar la movilidad de los estudiantes a los centros escolares, proporcionar incentivos para que los jóvenes amplíen sus oportunidades educativas mediante apoyo al transporte; así como otorgar un apoyo económico a los hogares con estudiantes en educación secundaria, medio superior y superior para que la falta de recurso económico no sea una razón por la cual abandonen sus estudios.

COBERTURA GEOGRAFICA: este programa tiene una cobertura en los 8 municipios de la ZMG: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, así como Puerto Vallarta y Zapotlán el Grande.

TIPO DE APOYO: en especie que consiste en la entrega de BIENEVALES a estudiantes que cursen secundaria, media superior y superior de instituciones públicas o privadas de la cobertura geográfica referida, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes reglas de operación.

EN QUE CONSISTE: consiste en el subsidio de 2 pasajes diarios, haciendo entrega Cada semestre, contando con un tope máximo de 365 bienevales.

Requisitos:

· Residir en los siguientes municipios (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, así como Puerto Vallarta y Zapotlán el Grande.

Documentos para renovar Bienevales cada 6 meses:

- Credencial de Bienevales
- Comprobante de estudios:
- Credencial de estudiante (vigente al momento de la entrega).
ó
- Constancia de estudios (vigente, firmada y sellada por la institución educativa).

-Si el estudiante es menor de edad, presentar una copia de la identificación de uno de los padres o tutor (IFE, INE, pasaporte o cartilla militar).

Documentos para inscripción al programa:

- CURP
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- Comprobante de estudios:
- Credencial de estudiante (vigente al momento de la entrega).

- Constancia de estudios (vigente, firmada y sellada por la institución educativa).

-Si el estudiante es menor de edad, presentar una copia de la identificación de uno de los padres o tutor (IFE, INE, pasaporte o cartilla militar).

PRUEBA DE VALIDACIÓN

Los beneficiarios deberán comparecer personalmente en los distintos módulos establecidos por la Secretaría en el plazo de la convocatoria establecida.

STATUS

- Periodo de inscripciones: CERRADO
- Periodo de refrendo:

PERIODOS DE VALIDACIÓN Y/O SUPERVIVENCIA

· Los beneficiarios deberán sujetarse al procedimiento de refrendo semestral establecido por la Secretaría a efecto de que acrediten su condición y elegibilidad y puedan seguir recibiendo el apoyo de acuerdo a la convocatoria establecida por la misma.